



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |       |
|---------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |       |
| MESA DE MOVIMIENTO  |       |
| 01 JUN 2020         |       |
| Recibido.....Hs.    | 10.21 |
| Exp. N°.....C.D.    | 38781 |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga instrumentar las medidas necesarias para que las treinta familias de la ciudad de Reconquista, que son adjudicatarias de un crédito hipotecario con lote propio para la construcción de primer vivienda familiar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo desde febrero de 2019, puedan recibir un primer desembolso del crédito mencionado, habiendo transcurrido más de once meses desde la cumplimentación de los requisitos exigidos por el Gobierno Provincial.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En el mes de febrero de 2019, en el marco del Programa de créditos hipotecarios realizados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, treinta familias de la ciudad de Reconquista fueron adjudicatarias de un crédito hipotecario con lote propio para la construcción de la primera vivienda familiar.

Desde esa fecha hasta el día de hoy, cada uno de los vecinos ha avanzado y culminado con los trámites para obtener el apto socioeconómico, técnico y dominial, encontrándose en condiciones de recibir el crédito para el cual fueron sorteados y adjudicados hace vario meses.

En este periodo de espera, cada una de las familias no solo ha afrontado costos monetarios para conseguir cada uno de los requisitos planteados, sino que además han visto caer sus ahorros destinados a este fin una vez que fueron adjudicados en febrero de 2019, sin poder considerar otras alternativas dentro de la provincia para acceder a la casa propia.

Este contexto de incertidumbre y frustración de muchos de estos vecinos ha motivado la presentación del presente proyecto de comunicación, solicitando que por medio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo se disponga confeccionar el acto administrativo necesario para avanzar en la adjudicación de los créditos sorteados, permitiendo así mejorar las condiciones de habitabilidad y bienestar de más de treinta familias santafesinas.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial